

C. D. 9(46.815)

R. 226

1873

001
071
(29)

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
— GRANADA —
Sala _____
Estante _____
Número 16 (29)

A LOS CIUDADANOS ELECTORES

DEL DISTRITO DE GUADIX É IZNALLOZ.

CIUDADANOS: Ya han cesado las situaciones de fuerza. La República deslinda bien vuestras instituciones, y dentro de la legalidad actual, estamos decididos a sostener en todos los terrenos las justas aspiraciones de nuestro credo político, sin que nos arredren los abusos, partamos donde partan, ni nos intimiden otras consideraciones que consiguientes á la idea, que hemos de conservar incólume, ante y despues de elegidas las próximas Cortes. Este es nuestro derecho, y así se cumplirá á pesar de las arbitrariedades cometidas y que juzgamos se han de cometer, si el Poder Ejecutivo no las corrige con mano fuerte; porque es imposible que los que no fueron nunca republicanos, practiquen la idea parisiense de la democracia, y se atemperen sin distinciones á la voluntad y su derecho—que creen conminado—á la libre emision, al tranquilo ejercicio del derecho de todos.

Aquí, donde la educación política no arraigo, donde la doctrina republicana ha geminado en secreto á impulsos de la coaccion y del sistema abusivo del absolutismo monárquico, se hizo imposible la propaganda, porque las Autoridades que hemos tenido desde la revolución acá (con raras excepciones,) jamás la idea.

Aquí, donde el sufragio ha sido un tráfico de oficina, una copia, ó cuando más una entrada del padron electoral, se ha convertido y se pretende convertir hoy en privilegio de un Alcalde el nuevo origen de los pueblos libres, el principio de la libertad política, el inalienable derecho del sufragio.

Aquí, donde las sagradas urnas electorales han contenido solo el voto del trabuco, la voluntad del colono, ó la imposicion de la amenaza ó del cacique, necesita una grande espontaneidad, un completo levantamiento de la opinion pública, un sentimiento general de independencia, un conocimiento exacto del derecho imprescriptible de cada uno, y una defensa mútua del derecho de todos.

Para ello, y para sostener nuestra bandera, para consolidar nuestro ideal político, para que represente nuestras aspiraciones en el partido, en los espontaneos en dos de Marzo último, el Comité que hoy compono autoriza con nosotros este manifiesto y para que se cumplan sus acuerdos dentro del Reglamento que se rige y voluntariamente aprobamos, hemos llegado á este Alcalde al Gobernador, se recurre á la prensa periódica, llegar á los Tribunales de justicia y al Poder Ejecutivo, y lo mandamos á los ciudadanos electores de este distrito y en su nombre á la Nacion. Así quedará izada nuestra bandera, que es la REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL.

Por ella queremos y pedimos: una administración recta y legal de todos los intereses comunales, por medio de un Municipio completo, hoy en existencia, que sea producto del Sufragio antes de la elección constituyente.

Por la República y a nombre de ella, pedimos y queremos el orden, no sostenido á trabajos y salvas, sino el orden de la libertad, el orden que da la buena administración, el que da la República sostenido por hombres honrados, por voluntarios dignos calificadlos así en el partido, sujetos á la ley orgánica de milicias, y dispuestos á verter su sangre por el verdadero orden y por las instituciones actuales.

Por la República y por ella, pedimos imparcialidad en los Tribunales, amparo y protección de nuestros derechos, justicia y solo justicia.

Con esta independencia, con esta segura garantía de nuestro derecho, que pedimos á las Autoridades, que recabaremos del Poder Ejecutivo de la República, iremos á las urnas á votar como un solo hombre, con todo nuestro partido, no un candidato impuesto, por digno que fuese, sino al candidato que por ante-votacion presidida por los Comités designe la mayoría, siempre que este sea persona digna, probado Republicano Democrático Federal, que por manifiesto anticipado, se comprometa á practicar y á votar en las Cortes Constituyentes cuantos principios encierre nuestro sistema político, dejando permanente el Sufragio de sus Comitentes, al que dará cuenta de sus actos.

Esta es nuestra bandera, ciudadanos, y esto prometemos defender y cumplir.

Y hoy que radiante y puro se extiende por los ámbitos de España el sol purísimo de la libertad, cuando pretenden empañarlo las negras sombras de la arbitrariedad y el despotismo, ciudadanos, seamos fuertes para disiparlas con la conciencia íntima del reglado ejercicio de nuestros derechos: imitemos la fortaleza de esos mártires de la idea, de esos varones del Poder Ejecutivo, que con tanta abnegacion y constancia nos han traído y nos sabrán conservar con la República, el ideal en que han de ser hermanos todos los oprimidos, en el que han de fraternizar todos los pueblos de la tierra. Ya lo veis, en esta memorable fecha, *primer Domingo de Abril*, no se escucha el lamento de las afligidas madres, ni se acerca la apiñada muchedumbre á la urna fatídica de las quintas, no contemplan los pueblos el inícuo sorteo de la contribucion de sangre; todos tenemos el sagrado deber de defender la patria; la suerte no designa los que deben servirla; la República nos hace iguales ante la Ley; la República ha abolido para siempre la esclavitud y las quintas.

CIUDADANOS: ¡Viva el Poder Ejecutivo de la República Española! ¡Viva la República Democrática Federal!!! ¡Viva el Sufragio independiente de este Distrito electoral!!!!

Guadix 6 de Abril de 1873.—EL COMITÉ:

Presidente, José Requena Espinar.—Vice-Presidentes, Antonio Merino García, Manuel Gomez Diego.—Vocales: Pascual Paredes García, Juan Antonio Varon, José Sanchez Ballesteros, Federico Carranza, Juan Pedro Hernandez Haro, Francisco Hernandez, Jesús Serrano Valverde, Gregorio Ruiz Romeo.—Secretarios: Wenceslao Cánovas, Francisco Rodriguez Casas.

Por la Junta propagandista de Santiago.—Manuel Galvez, Antonio Izquierdo, Antonio Pedrosa Ruiz, Torcuato Ruiz, Rafael Reyes, Juan de Dios Berbel Villena, Miguel Argüeta Alarcon, Manuel Navarrete, José Maria Leiva Cabrerizo, Ramon Perez Hernandez, Manuel Navarro Requena, Juan Carrasco Andrade, Torcuato Rivero. Mariano Cruz, Rafael Montalvan, Ramon Ruiz Martinez, Froilan Payan, Antonio Paredes, Juan José Romero, Juan Bautista Garcia.

Por la Junta propagandista del Sagrario.—Gerónimo Martinez, Antonio Fíblia, Francisco Carranza, Maximiliano Torres.

Por la Junta propagandista de S. Miguel.—Joaquin Garcia, Ricardo Sanchez, Francisco Casas, Juan Balderrama Garcia, Tomás de Sierra, Juan Antonio Estevan Ruiz.

Por la Junta propagandista de Sta. Ana.—Antonio Sanchez, Nicolás Garcia Nuñez, Torcuato Porcel Hernandez, Torcuato Ochoa Morales, Estévan Ruiz Pedrosa.

Por el Comité de Albuñan.—Antonio Maria Burgos, Antonio de Amo, Juan Hidalgo, Antonio Garcia.

Por el Comité de Dólar.—Ramon Lopez, Juan Alcalde Fernandez, Juan Alcalde Paris, José Garcia Perea, Antonio Heras.

Por el Comité de Cogollos.—Juan Lopez, Francisco Porcel.

Por el Comité de Benabía.—Francisco Rodriguez, Mateo Sanchez, Francisco Ponce de Leon.

Por el Comité de Gobernador.—Felipe Ruiz Fernandez, José Maria Viedma.

Por el Comité de Lúgros.—Torcuato Raneo.

Por el Comité de Ferreira.—José Gamez, Antonio Maria Salmeron.

Por el Comité de Alamedilla.—Juan Espinola y Pedro Molero.



A LOS CIUDADANOS ELECTORES

DEL DISTRITO DE GUADIX É IZNALLOZ.

CIUDADANOS: Ya han cesado las situaciones de fuerza. La República deslinda bien nuestras atribuciones, y dentro de la legalidad actual, estamos decididos á sostener en todos los terrenos las justas aspiraciones de nuestro credo político, sin que nos arredren los abusos, partan de donde partan, ni nos intimiden otras consideraciones que las consiguientes á la idea, que hemos de conservar incólume, antes y despues de elegidas las próximas Córtes. Este es nuestro derecho, y así se cumplirá á pesar de las arbitrariedades cometidas y que juzgamos se han de cometer, si el Poder Ejecutivo no las corrige con mano fuerte; porque es imposible que los que no fueron nunca republicanos, practiquen la idea purísima de la democracia, y se atemperen sin mistificaciones á reglar su voluntad y su derecho—que creen omnímodo—á la libre emision, al tranquilo ejercicio del derecho de todos.

Aquí, donde la educacion política no tuvo arraigo, donde la doctrina republicana ha germinado en secreto á impulsos de la coaccion y del sistema abusivo del caciquismo monárquico, se hizo imposible la propaganda, porque las Autoridades que hemos tenido desde la revolucion acá (con raras excepciones,) siempre de circunstancias, no han favorecido jamás la idea.

Aquí, donde el sufragio ha sido un mero tráfico de oficina, una copia, ó cuando más una entresaca del padron electoral, se ha convertido y se pretende convertir hoy en privilegio de un Alcalde el nuevo origen de los pueblos libres, el principio de la libertad social, el inenagenable derecho del sufragio.

Aquí, donde las sagradas urnas electorales han contenido solo el voto del trabuco, la voluntad cohibida del colono, ó la imposicion de la amenaza ó del cacique, se necesita una grande espontaneidad, un completo levantamiento de la opinion pública, un sentimiento general de independendencia, un conocimiento exacto del derecho imprescriptible de cada uno, y una defensa mútua del derecho de todos.

Para ello, y para sostener nuestra libertad, para consolidar nuestro ideal político, para que represente nuestras aspiraciones en el partido, elegimos espontáneamente en dos de Marzo último, el Comité que hoy completado autoriza con nosotros este manifiesto; y para que se cumplan sus acuerdos dentro del Reglamento porque se rige y que voluntariamente aprobamos, hemos llegado á este Alcalde y al Gobernador, se recurre á la prensa periódica, llegaremos á los Tribunales de justicia y al Poder Ejecutivo, y lo manifestamos á los ciudadanos electores de este distrito y en ellos á la Nacion. Así quedará izada nuestra bandera, que es la de la REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL.

Por ella queremos y pedimos: una administracion recta y legal de todos los intereses procomunales, por medio de un Municipio completo, hoy en exígua minoría, que sea producto del Sufragio antes de la eleccion constituyente.

Por la República y á nombre de ella, pedimos y queremos el orden, no sostenido á trabucazos y á mansalva, sino el orden de la libertad, el orden que da la buena administracion, el que da la República sostenido por ciudadanos honrados, por voluntarios dignos calificados así por el partido, sujetos á la ley orgánica de milicias, y dispuestos á verter su sangre por el verdadero orden y por las instituciones actuales.

Por la República y solo por ella, pedimos imparcialidad en los Tribunales, amparo y proteccion á nuestros derechos, justicia y solo justicia.

Con esta independendencia, con esta segura garantía de nuestro derecho, que pedimos á las Autoridades, que recabaremos del Poder Ejecutivo de la República, iremos á las urnas á votar como un solo hombre, con todo nuestro partido, no un candidato impuesto, por digno que fuese, sino al candidato que por ante-votacion presidida por los Comités designe la mayoría, siempre que este sea persona digna, probado Republicano Democrático Federal, que por manifiesto anticipado, se comprometa á practicar y á votar en las Córtes Constituyentes cuantos principios encierre nuestro sistema político, dejando permanente el Sufragio de sus Comitentes, al que dará cuenta de sus actos.

Esta es nuestra bandera, ciudadanos, y esto prometemos defender y cumplir.

Y hoy que radiante y puro se extiende por los ámbitos de España el sol purísimo de la libertad, cuando pretenden empañarlo las negras sombras de la arbitrariedad y el despotismo, ciudadanos, seamos fuertes para disiparlas con la conciencia íntima del reglado ejercicio de nuestros derechos: imitemos la fortaleza de esos mártires de la idea, de esos varones del Poder Ejecutivo, que con tanta abnegacion y constancia nos han traído y nos sabrán conservar con la República, el ideal en que han de ser hermanos todos los oprimidos, en el que han de fraternizar todos los pueblos de la tierra. Ya lo veis, en esta memorable fecha, *primer Domingo de Abril*, no se escucha el lamento de las afligidas madres, ni se acerca la apiñada muchedumbre á la urna fatídica de las quintas, no contemplan los pueblos el inícuo sorteo de la contribucion de sangre; todos tenemos el sagrado deber de defender la patria; la suerte no designa los que deben servirla; la República nos hace iguales ante la Ley; la República ha abolido para siempre la esclavitud y las quintas.

CIUDADANOS: ¡Viva el Poder Ejecutivo de la República Española! ¡Viva la República Democrática Federal!!! ¡Viva el Sufragio independiente de este Distrito electoral!!!!

Guadix 6 de Abril de 1873.—EL COMITÉ:

Presidente, José Requena Espinar.—Vice-Presidentes, Antonio Merino García, Manuel Gomez Diego.—Vocales: Pascual Paredes García, Juan Antonio Varon, José Sanchez Ballesteros, Federico Carranza, Juan Pedro Hernandez Haro, Francisco Hernandez, Jesús Serrano Valverde, Gregorio Ruiz Romeo.—Secretarios: Wenceslao Cánovas, Francisco Rodriguez Casas.

Por la Junta propagandista de Santiago.—Manuel Galvez, Antonio Izquierdo, Antonio Pedrosa Ruiz, Torcuato Ruiz, Rafael Reyes, Juan de Dios Berbel Villena, Miguel Argüeta Alarcon, Manuel Navarrete, José Maria Leiva Cabrerizo, Ramon Perez Hernandez, Manuel Navarro Requena, Juan Carrasco Andrade, Torcuato Rivero, Mariano Cruz, Rafael Montalvan, Ramon Ruiz Martinez, Froilan Payan, Antonio Paredes, Juan José Romero, Juan Bautista Garcia.

Por la Junta propagandista del Sagrario.—Gerónimo Martinez, Antonio Fíblia, Francisco Carranza, Maximiliano Torres.

Por la Junta propagandista de S. Miguel.—Joaquin Garcia, Ricardo Sanchez, Francisco Casas, Juan Balderrama Garcia, Tomás de Sierra, Juan Antonio Estevan Ruiz.

Por la Junta propagandista de Sta. Ana.—Antonio Sanchez, Nicolás Garcia Nuñez, Torcuato Porcel Hernandez, Torcuato Ochoa Morales, Estévan Ruiz Pedrosa.

Por el Comité de Albuñan.—Antonio Maria Burgos, Antonio de Amo, Juan Hidalgo, Antonio Garcia.

Por el Comité de Dólar.—Ramon Lopez, Juan Alcalde Fernandez, Juan Alcalde Paris, José Garcia Perea, Antonio Heras.

Por el Comité de Cogollos.—Juan Lopez, Francisco Porcel.

Por el Comité de Benalúa.—Francisco Rodriguez, Mateo Sanchez, Francisco Ponce de Leon.

Por el Comité de Gobernador.—Felipe Ruiz Fernandez, José Maria Viedma.

Por el Comité de Lúgros.—Torcuato Raneo.

Por el Comité de Ferreira.—José Gamez, Antonio Maria Salmeron.

Por el Comité de Alamedilla.—Juan Espinola y Pedro Molero.

